petropar
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Secretaría General PETROPAR

Lic. OSCAR E. ROJAS P.
Secretario General
PETROPAR

RESOLUCIÓN PR Nº 357a/07

Asunción, 28 de junio de 2007

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA EMPRESA: DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y SISTEMAS DE CONTROL, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES; DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SECRETARÍA GENERAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA; DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE Y SECCIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL PLANTA HERNANDARIAS, AMBOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE CONTROL DE PRODUCTO Y MEDIO AMBIENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

VISTOS: Los Memorándums DGE/DO/014/2007, DGE/DO/0[illegible]/2007 y DGE/DO/022/2007 todos de fecha 28.06.07, de la Oficina de Desarrollo Organizacional, dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial, por [illegible] los Manuales de Procedimientos de las siguientes áreas de la Empresa: Departamento de Electricidad y Sistemas de Control, dependiente de la Gerencia de [illegible] Servicios Generales; Departamento de Administración de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; Secretaría General, dependiente de la Presidencia; Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente y Sección Seguridad Industrial Planta Hernandarias, ambos dependientes de la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR); y

CONSIDERANDO: Que la Auditoría Interna, por Notas Internas [illegible]/2007, AIN/001C/2007 y AIN/001H/2007, todos de fecha 28.06.07, manifiesta su parecer favorable a los citados Manuales de Procedimientos;

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º - Aprobar los Manuales de Procedimientos de las siguientes áreas de la Empresa: Departamento de Electricidad y Sistemas de Control, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales; Departamento de Administración de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; Secretaría General, dependiente de la Presidencia; Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente y Sección Seguridad Industrial Planta Hernandarias, ambos dependientes de la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Dichos Manuales de Procedimientos, presentados por la Oficina de Desarrollo Organizacional, dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial, según Memorándums DGE/DO/014/2007, DGE/DO/0[illegible]/2007 y DGE/DO/022/2007, todos de fecha 28.06.07, cuentan con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Notas Internas AIN/001C/2007, AIN/001D/2007, y AIN/001H/2007, todos de fecha 28.06.07, cuyos textos forman parte integrante de la presente Resolución.

Dpto. Jurídico

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

Lic. OSCAR ROJAS R.
Secretario General
PETROPAR

RESOLUCIÓN PR Nº 357a/07

Asunción, 29 de junio del 2007

Art. 2º.- Encomendar a la Dirección de Gestión Empresarial la verificación del cumplimiento de los procedimientos aprobados en el Art. 1º de la presente Resolución. Igualmente, encargar a la citada Dirección la evacuación de cualquier consulta referente a la implementación de dichos procedimientos.

Art. 3º.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL

FIRMADO:

ING. ALEJANDRO M. TAKAHASHI
PRESIDENTE

29.06.07

petropar PETROLEOS PARAGUAYOS	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente	
	Manual de Procedimientos del Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisión 00 Página 1 de 3
	Procedimiento para contingencia ante derrames	Fecha de aprobación Fecha de Vigencia:

OBJETIVO

Establecer las actividades que deberán realizarse en tiempo y forma en una operación de contención y recuperación de derrames de petróleo crudo y sus derivados, de tal forma a minimizar el daño a los recursos ambientales y económicos, y reducir el tiempo de recuperación de los recursos afectados, restableciendo las condiciones originales del sitio dañado.

CONCEPTO

Contención y recuperación de derrames de petróleo crudo y sus derivados que ocurran en la Refinería y Terminal Portuaria de PETROPAR en Villa Elisa.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones y Proceso / Dpto. de Operaciones / Sección Muelle / Sección Planta de Almacenamiento
Gerencia Comercial / Departamento Ventas / Sección Playa de Carga

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS RELACIONADOS

☑ Resolución N°

NORMAS GENERALES

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	Derrame en río frente a los muelles		
	• Extender las barreras de contención. • Contener la fuente del derrame, según la situación presentada. En caso de rotura de manguera, cortar la descarga o carga del producto y proceder al cierre de las válvulas involucradas en la operación. En caso de perforación de cisterna de embarcaciones, proceder a sellarlo con los medios disponibles. • Proceder a la recolección del producto derramado y contenido en las barreras flotantes por medios mecánicos o manuales. • Disponer el producto recolectado en recipientes adecuados como ser tanques de ensambles rápidos o cisternas para su	Jefe del Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe de la Sección Medio Ambiente Jefe del Dpto. de Operaciones	Según evento

Analista	Revisado por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

	posterior tratamiento y disposición. • Proceder a la limpieza de todo el sector impregnado con producto (costa y vegetales afectados). • Disponer las tierras y vegetales impregnados en tambores de plásticos con tapas o en bolsas de polietileno para su disposición final de acuerdo a la reglamentación medio ambiental vigente (incineración o landfarming). • Reposición de tierra de la costa en caso de la misma haya sido retirada.	Jefe de la Sección Muelle	
	Derrame en trocha de cañerías		
	• Proceder a la construcción de berma o dique de tierra en el sector de la trocha y extender barreras en el arroyo. • Contener la fuente del derrame cerrando las válvulas de la cañería afectada. • Proceder a la recolección del producto contenido por la berma o dique de tierra y las barreras flotantes por medios mecánicos o manuales. • Disponer el producto recolectado en recipientes adecuados como ser tanques de ensambles rápidos o cisternas para su posterior tratamiento y disposición. • Proceder a la limpieza de todo el sector impregnado con producto (costa, tierra y vegetales impregnados). • Disponer las tierras y vegetales impregnados en tambores de plásticos con tapas o en bolsas de polietileno para su disposición final de acuerdo a la reglamentación medio ambiental vigente (incineración o landfarming). • Reponer las tierras retiradas de la zona de trocha de cañerías.	Jefe del Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe de la Sección Medio Ambiente Jefe del Dpto. de Operaciones	Según evento
	Derrame en parque de tanques		
	• Verificar el cierre de la/s válvula/s de drenaje pluvial a campo y la/s válvula/s de purga a piletas API. Si la situación amerita habilitar la válvula de purga a piletas API. • Una vez conocida la causa del derrame (fisura de tanque, rotira de válvula, pérdida en cañería de producto, etc.), intentar con los medios disponibles detener la fuente del derrame. • Proceder a la recolección del producto contenido en el recinto, por medios mecánicos o manuales. • Disponer el producto recolectado en recipientes adecuados como ser tanques de ensambles rápidos o cisternas para su posterior tratamiento y disposición. • Proceder a la limpieza de todo el sector mediante el retiro de tierra y vegetales impregnados. • Disponer las tierras y vegetales impregnados en tambores de plásticos con tapas o en bolsas de polietileno para su disposición	Jefe del Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe de la Sección Medio Ambiente Jefe del Dpto. de Operaciones	Según evento

	final de acuerdo a la reglamentación medio ambiental vigente (incineración o landfarming). • Reponer las tierras retiradas de la zona de recinto de tanque.		
	Derrame en cargadero de camiones		
	• Suspensión de las actividades de carga, por medio de botón de parada de emergencia de las islas. • Contener la fuente del derrame de acuerdo a la situación presentada con los medios y recursos disponibles. • Escurrir todo el producto derramado hacia los registros del cargadero para su acumulación en el tanque subterráneo y su posterior bombeo a la pileta API, evitando en lo posible la impregnación del suelo y la vegetación lindante. • Proceder a la limpieza del sector derivando todo el liquido al tanque subterráneo.	Jefe del Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe del Dpto. Ventas Jefe de Sección Playa de Carga	Según evento

OBSERVACION:

☑

OBJETIVO

Establecer la secuencia de procedimientos para detectar y mitigar casos de incendios dentro de las instalaciones de PETROPAR o en sus respectivas inmediaciones. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones de los mismos. Definir los Registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Operaciones de emergencias en caso de incendios dentro de las instalaciones de PETROPAR.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Seguridad Industrial / Sección Medio Ambiente / Sección Brigada Contra Incendio
Gerencia de Operaciones y Proceso / Departamento de Operaciones / Sección Muelle / Sección Planta de Almacenamiento / Departamento de Refinación
Gerencia Comercial/ Departamento de Ventas / Sección Playa de Carga

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS RELACIONADOS

☑ Resolución PR N°

NORMAS GENERALES

- NP 21040
- NP 21041

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	Incendio en cargadero de camiones		
	• Activar inmediatamente la Alarma de Incendio. Si la magnitud y la intensidad del fuego permiten, utilizar el extintor portátil inmediatamente, sofocando la base del fuego con extintores de CO2 o de PQS. Si no se disponen de estos elementos puede utilizarse tierra o arena, y en ningún caso debe utilizarse agua. • Si el incendio es de gran magnitud, activar el sistema de agua y espuma de la instalación.	Jefe Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe Sección Brigada Contra Incendio	Según evento

	• Dar aviso al personal de Seguridad Industrial destinado al Cargadero y al personal de la Sección Brigada Contraincendio de turno, así como al personal de Seguridad y Vigilancia y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, si fuere necesario. • Proceder a la total evacuación de las personas que se encuentren en el área, dirigiéndose a la playa de estacionamiento de camiones, establecido como Zona de Seguridad. • Proceder a la salida ordenada de camiones cisternas que se encuentren en el área de carga y que puedan retirarse del lugar, dirigiéndose a la playa de estacionamiento de camiones. • Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, evitar el ingreso al lugar del siniestro a cualquier persona no autorizada. • Controlar con los medios y recursos disponibles que el incendio no se propague hacia otras instalaciones de la Planta. • Una vez apagado el incendio, verificar si las instalaciones del cargadero pueden continuar operando o deben ser temporalmente inhabilitadas.	Jefe Sección Medio Ambiente Jefe Sección Playa de Carga	
	Incendio en antiguo cargadero		
	• Activar inmediatamente la Alarma de Incendio. Si la magnitud y la intensidad del fuego permiten, utilizar el extintor portátil inmediatamente, sofocando la base del fuego con extintores de CO2 o de PQS. Si no se disponen de estos elementos puede utilizarse tierra o arena, y en ningún caso debe utilizarse agua. • Dar aviso al personal de Seguridad Industrial destinado al Cargadero y al personal de la Sección Brigada Contraincendio de turno, así como al personal de Seguridad y Vigilancia y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, si fuere necesario. • Proceder a la total evacuación de las personas que se encuentren en el área, dirigiéndose a la playa de estacionamiento de camiones, establecido como Zona de Seguridad. • Proceder a la salida ordenada de camiones cisternas que se encuentren en el área de carga y que puedan retirarse del lugar, dirigiéndose a la playa de estacionamiento de camiones. • Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, evitar el ingreso al lugar del siniestro a cualquier persona no autorizada. • Controlar con los medios y recursos disponibles que el incendio no se propague hacia otras instalaciones de la Planta. • Una vez apagado el incendio, verificar si las instalaciones del cargadero pueden continuar operando o deben ser temporalmente inhabilitadas.	Jefe Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe Sección Brigada Contra Incendio Jefe Sección Medio Ambiente Jefe Sección Playa de Carga	Según evento

	Incendio en Planta de GLP		
	• Activar inmediatamente la Alarma de Incendio. • Activar el sistema contra incendio de la Planta manualmente, en caso de que no se haya activado automáticamente. • Si la magnitud y la intensidad del fuego permiten utilizar extintores portátiles. • Dar aviso al personal de Seguridad Industrial destinado al Cargadero y al personal de la Sección Brigada Contraincendio de turno, así como al personal de Seguridad y Vigilancia y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, si fuere necesario. • Proceder a la total evacuación de las personas que se encuentren en el área, dirigiéndose a la playa de estacionamiento de camiones, establecido como Zona de Seguridad. • Proceder a la salida ordenada de camiones tanques que se encuentren en el área de carga y que puedan retirarse del lugar, dirigiéndose a la playa de estacionamiento de camiones. • Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, evitar el ingreso al lugar del siniestro a cualquier persona no autorizada. • Controlar con los medios y recursos disponibles que el incendio no se propague hacia otras instalaciones de la Planta. • Una vez apagado el incendio, verificar si las instalaciones pueden continuar operando o deben ser temporalmente inhabilitadas.	Jefe Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe Sección Brigada Contra incendio Jefe Sección Medio Ambiente Jefe Departamento de Operaciones	Según evento
	Incendio en Zona de Proceso		
	• Activar inmediatamente la Alarma de Incendio. • Dar aviso al personal de Seguridad Industrial destinado al Cargadero y al personal de la Sección Brigada Contraincendio de turno, así como al personal de Seguridad y Vigilancia y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, si fuere necesario. • Proceder a la total evacuación de las personas que se encuentren en el área, dirigiéndose a la playa de estacionamiento de camiones, establecido como Zona de Seguridad. • Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, evitar el ingreso al lugar de cualquier persona no autorizada. • Si la magnitud y la intensidad del fuego permiten, utilizar el extintor portátil inmediatamente, sofocando la base del fuego con extintores de CO2 o de PQS. Si no se dispone de estos elementos puede utilizarse tierra o arena, y en ningún caso debe utilizarse agua. • Si el incendio es de gran magnitud, se deberá usar solución espumígena FFFP al 3%. La solución espumígena dispuesta en los reservorios es la FFFP para solventes no polares, pudiéndose utilizar también la FFFP para líquidos polares.	Jefe Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe Sección Brigada Contra incendio Jefe Sección Medio Ambiente Jefe Departamento de Operaciones Jefe Departamento de Refinación	Según evento

	• Controlar con los medios y recursos disponibles que el incendio no se propague hacia otras instalaciones de la Planta. • Una vez apagado el incendio, verificar si las instalaciones pueden continuar operando o deben ser temporalmente inhabilitadas.		
	Incendio en Zona de Parque de Tanques		
	• Activar inmediatamente la Alarma de Incendio. • Dar aviso al personal de Seguridad Industrial destinado al Cargadero y al personal de la Sección Brigada Contraincendio de turno, así como al personal de Seguridad y Vigilancia y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, si fuere necesario. • Proceder a la total evacuación de las personas que se encuentren en el área, dirigiéndose a la playa de estacionamiento de camiones, establecido como Zona de Seguridad. • Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, evitar el ingreso al lugar de cualquier persona no autorizada. • Si la magnitud y la intensidad del fuego permiten, utilizar el extintor portátil inmediatamente, sofocando la base del fuego con extintores de CO2 o de PQS. Si no se dispone de estos elementos puede utilizarse tierra o arena, y en ningún caso debe utilizarse agua. • En el caso en el que el combustible sea derivado del petróleo, se deberá usar solución espumígena FFFP al 3%. La solución espumígena dispuesta en los reservorios es la FFFP para líquidos no polares, pudiéndose utilizar también la FFFP para líquidos polares. • En el caso que el combustible sea alcohol, se deberá usar solución espumígena al 6% del tipo FFFP para líquidos polares. • Si se trata de un fuego que se extiende por los pastizales puede utilizarse agua de los monitores y lanzas dispuestas, y sin la necesidad de dosificación de espumas. • Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, evitar el ingreso al lugar de cualquier persona no autorizada. • Controlar con los medios y recursos disponibles que el incendio no se propague hacia otras instalaciones de la Planta. • Una vez apagado el incendio, verificar si las instalaciones pueden continuar operando o deben ser temporalmente inhabilitadas.	Jefe Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe Sección Brigada Contra Incendio Jefe Sección Medio Ambiente Jefe Departamento de Operaciones	Según evento
	Incendio en Muelles		
	• Activar inmediatamente la Alarma de Incendio. • Dar aviso al personal de Seguridad Industrial destinado al Cargadero y al personal de la Sección Brigada Contraincendio de turno, así como al personal de Seguridad y Vigilancia y al	Jefe Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Según evento

	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, si fuere necesario. • Si la magnitud y la intensidad del fuego permiten, utilizar el extintor portátil inmediatamente, sofocando la base del fuego con extintores de CO2 o de PQS. Si no se dispone de estos elementos puede utilizarse tierra o arena, y en ningún caso debe utilizarse agua. • En el caso en el que el combustible sea derivado del petróleo, se deberá usar solución espumígena FFFP al 3%. Esta se encuentra lista para ser usada en los depósitos de concentrado de espuma ATK-300 dispuestos en cada muelle. La solución espumígena dispuesta en los reservorios es la FFFP para líquidos polares. • Si la magnitud lo amerita, declarar la situación de incendio, proceder a la total evacuación de las personas que se encuentren en el área, dirigiéndose a la playa de estacionamiento de camiones, establecido como Zona de Seguridad. • Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, evitar el ingreso al lugar de cualquier persona no autorizada. • Controlar con los medios y recursos disponibles que el incendio no se propague hacia otras instalaciones de la Planta. • Una vez apagado el incendio, verificar si las instalaciones pueden continuar operando o deben ser temporalmente inhabilitadas.	Jefe Sección Seguridad Industrial Jefe Sección Medio Ambiente Jefe Sección Muelle	
	Incendio en vehículos		
	• De ser posible, detener el motor del vehículo inmediatamente, cortando además la corriente de la batería con la llave principal de corte. • Dar aviso al personal de Seguridad Industrial destinado al Cargadero y al personal de la Sección Brigada Contra Incendio de turno, así como al personal de Seguridad y Vigilancia y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, si fuere necesario. • Si la magnitud y la intensidad del fuego permiten, utilizar el extintor portátil del vehículo inmediatamente, sofocando la base del fuego con extintores de CO2 o de PQS. Si no se dispone de estos elementos puede utilizarse tierra o arena. • Mantener alejado al público del lugar del siniestro.	Jefe Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Sección Brigada Contra Incendio	Según evento
	Incendio en oficinas administrativas		
	• Dar aviso a la Sección Brigada contra incendio y al personal de la Sección Seguridad Industrial, así como al personal de Seguridad y Vigilancia y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, si fuere necesario. • Evacuar las oficinas dirigiéndose a la playa de estacionamiento de camiones, establecido como Zona de Seguridad.	Jefe Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe Sección Brigada Contra Incendio	Según evento

	• Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, evitar el ingreso al lugar de cualquier persona no autorizada. • Si la magnitud y la intensidad del fuego permiten, utilizar el extintor portátil inmediatamente, sofocando la base del fuego con extintores de CO2 o de PQS. • Mantener alejado al público del lugar del siniestro. • Controlar con los medios y recursos disponibles que el incendio no se propague hacia otras instalaciones de la Planta. • Una vez apagado el incendio, verificar si las instalaciones del cargadero pueden continuar operando o deben ser temporalmente inhabilitadas.		

OBSERVACION:

☑

OBJETIVO

Establecer las actividades que deberán realizarse en tiempo y forma en la inspección de camiones cisternas, mediante la verificación de los requisitos relacionados con la seguridad, tanto mecánica como general, por parte de los camiones que realizan operaciones de carga en Plantas de PETROPAR.

CONCEPTO

Inspección de camiones cisternas habilitados para carga de combustible.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Seguridad Industrial
Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales / Departamento Servicios Generales / Sección Transporte

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

☑ Requisitos para la habilitación de unidades (Anexo 1)
☑ Formulario Índice de Seguridad de transportistas (Anexo 2)

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS RELACIONADOS

☑ Resolución PR Nº

NORMAS GENERALES

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	Inspección de camiones cisternas		
	• Verificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Anexo 1. Las revisiones y reparaciones deben ser realizadas en talleres autorizados por la autoridad competente y los costos asociados a estas inspecciones corren por cuenta de los transportistas. • Comunicar al transportista los problemas detectados en la inspección mecánica, de tal forma a que solucione inmediatamente, de lo contrario se inhabilitará temporalmente la unidad. • Realizar las inspecciones anualmente. Para la frecuencia se	Jefe de la Sección Seguridad Industrial	Según evento

	debe considerar la inspección realizada para la habilitación de la unidad. • En caso de incidente, y cuando sea necesario, realizar inspecciones por causa. • El incumplimiento de requisitos de seguridad, está sujeto a sanciones, según los antecedentes y la gravedad de cada caso. • Evaluar en forma periódica y al azar, a los camiones y choferes con el formulario correspondiente al Anexo 2 del presente procedimiento.		

OBSERVACION:

☑

ANEXOS

Anexo 1: Requisitos para la habilitación de unidades

- Vehículo: no mayor a 7 años.
- Capacidad Mínima: 22.000 litros, y de acuerdo a las necesidades de la Compañía.
- Compartimiento mínimo: 4.000 litros, y múltiplo entero de 500 litros.
- Volumen de vacío: los compartimientos deben tener un volumen de vacío medio entre el nivel del líquido y la boca de carga, equivalente al 2 %, como mínimo, y no mayor al 3 %, del volumen del líquido transportado.
- Boca de Carga: Las bocas de carga deben estar ubicadas en el centro del compartimiento correspondiente.
- Numeración de los compartimientos: Los compartimientos se deben numerar comenzando con el número 1, desde la cabina del equipo.
- Propiedad del vehículo: debe ser propiedad del transportista, inscripto en el Registro de Automotores a su nombre (no son Válidos los Contratos Privados).
- Lista de verificación de seguridad: previo a su ingreso, los transportistas deberán adecuar sus vehículos a los requisitos de la lista de verificación (checklist) de seguridad que tiene en vigencia PETROPAR. Los aspectos de mantenimiento que no se ajustan a las prácticas normales y seguras deberán ser corregidos en un plazo acordado.
- Tabla de calibración de INTN: de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Nº 18/92 de Ministerio de Industria y Comercio (MIC), todos los camiones asociados al transporte de combustible deben contar con la certificación de calibración expedida por el Instituto de Tecnología y Normalización (INTN) Esta calibración debe ser realizada en forma anual y es responsabilidad del Transportista el mantener la tabla de calibración actualizada en el vehiculo cisterna, así como de entregar una copia autenticada de la misma a PETROPAR.
  Esta copia es parte del legajo del Transportista y esta sujeta a revisiones periódicas por parte del MIC y del INTN.
- Chofer: Deberá ser mayor de edad y ser habilitado por su emblema.
- Alcohol y Drogas: El chofer deberá someterse al test de alcohol y drogas. El costo del test es por cuenta del transportista y es de carácter obligatorio.

- Velocidad: Es obligación de todos los emblemas/directivos transportistas asegurar que los chóferes cumplan con las reglamentaciones y normas vigentes en materia de seguridad y conducción vial.
- Costillas de protección de las bocas de carga: Las mismas deberán disponerse a lo largo del tanque y a ambos costados de las bocas de carga.
- Identificación de vehículos y cisternas: Serán regidas por las autoridades competentes

Anexo 2: Índice de Seguridad para Transportistas

Fecha:-_____Hora: _____ Lugar: _____
TTA.: _____Código: _____ Chofer: ___ ____

Descripción	Plazo para Solución	Puntos	Total
PROTECCION PERSONAL			
- Sin Cinturón de seguridad en entrada y salida de Planta	- Inmediato	10	
- No tiene casco	- Inmediato	4	
- No tiene Zapatos de seguridad	- Inmediato	4	
- No tiene guantes	- Inmediato	4	
PROCEDIMIENTOS			
- Indicación s/emergencias	- Inmediato	10	
- Tarjeta de procedimientos de carga.	- Inmediato	4	
- Camión sin calce	- Inmediato	4	
- MSDS	- Inmediato	4	
CAMION			
- Falta de algún extintor o vacío	- Inmediato	10	
- Válvulas con perdidas	- Siguiente carga.	10	
- Cubiertas en mal estado	- 8 días	6	
- Mangueras y porta mangueras en mal estado	- Inmediato	5	
- Orden y limpieza parte superior del tanque	- Inmediato	6	
- Mal aspecto general (limpieza)	- Inmediato	5	
- Instalación eléctrica sin conexiones sueltas ni faros rotos	- Siguiente carga	6	
- Instalación eléctrica envainada hasta los artefactos.	- 8 días	4	

IS= (C) _____ (C)

Notas: .....

_____ Transportista

_____ Inspector

OBJETIVO

Establecer la secuencia de procedimientos y trámites relacionados con la habilitación de camiones cisternas destinados a la carga de combustibles líquidos en las terminales de PETROPAR. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones. Definir los Registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Habilitación de camiones cisternas destinados a la carga de combustibles líquidos.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Seguridad Industrial
Gerencia Comercial / Departamento de Ventas
Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales / Departamento de Servicios Generales / Sección Transporte

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- ☑ Solicitud para la habilitación de la unidad de transporte
- ☑ Requisitos para la habilitación de unidades (Anexo 1)
- ☑ Certificación de calibración expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS RELACIONADOS

☑ Resolución N°

NORMAS GENERALES

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	Habilitación de camiones cisternas		
	• La empresa distribuidora de combustibles presenta su solicitud de habilitación con los datos detallados de la unidad de transporte. • La Gerencia Comercial remite la solicitud a la Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales a fin de que la Sección Transporte realice la verificación de la documentación.	Jefe de la Sección Transporte Jefe de la Sección Seguridad Industrial	Según evento

Analista	Revisado por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

	• La Sección Transporte verifica los antecedentes, si es aprobada la solicitud, coordina con el Transportista y el Jefe de la Sección Seguridad Industrial la verificación de la unidad. Si la solicitud no es aprobada se remite a la Gerencia Comercial con las observaciones realizadas para que la misma comunique a la empresa. • El encargado de la verificación, funcionario de la Sección Seguridad Industrial, verifica el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Anexo 1. • Si la unidad verificada cumple o no con los requisitos del Anexo 1, la Sección Seguridad Industrial informa al Dpto. Seguridad Industrial y Medio Ambiente la incorporación de dicha unidad o los requisitos que haya incumplido. La Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente comunica a la Gerencia Comercial la incorporación o no de la unidad. • La Gerencia Comercial comunica la habilitación de la unidad a las Plantas correspondientes.		

OBSERVACION:

☑

ANEXO

Anexo 1: Requisitos para la habilitación de unidades

- Vehículo: no mayor a 7 años.
- Capacidad Mínima: 22.000 litros, y de acuerdo a las necesidades de la Compañía.
- Compartimiento mínimo: 4.000 litros, y múltiplo entero de 500 litros.
- Volumen de vacío: los compartimientos deben tener un volumen de vacío medio entre el nivel del líquido y la boca de carga, equivalente al 2 %, como mínimo, y no mayor al 3 %, del volumen del líquido transportado.
- Boca de Carga: Las bocas de carga deben estar ubicadas en el centro del compartimiento correspondiente.
- Numeración de los compartimientos: Los compartimientos se deben numerar comenzando con el número 1, desde la cabina del equipo.
- Propiedad del vehículo: debe ser propiedad del Transportista, inscripto en el Registro de Automotores a su nombre (no son Válidos los Contratos Privados).
- Lista de verificación de seguridad: previo a su ingreso, los Transportistas deberán adecuar sus vehículos a los requisitos de la lista de verificación (check list) de seguridad que tiene en vigencia PETROPAR. Los aspectos de mantenimiento que no se ajustan a las prácticas normales y seguras deberán ser corregidos en un plazo acordado.
- Tabla de calibración de INTN: de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Nº 18/92 de Ministerio de Industria y Comercio (MIC), todos los camiones asociados al transporte de combustible deben contar con la certificación de calibración expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). Esta calibración debe ser realizada en forma anual y es responsabilidad del Transportista el mantener la tabla de calibración actualizada en el vehículo cisterna, así como de entregar una copia autenticada de la misma a PETROPAR.

  Esta copia es parte del legajo del Transportista y está sujeta a revisiones periódicas por parte del MIC y del INTN.
- Chofer: Deberá ser mayor de edad y ser habilitado por su emblema.
- Alcohol y Drogas: El chofer deberá someterse al test de alcohol y drogas. El costo del test es por cuenta del Transportista y de carácter obligatorio.
- Velocidad: Es obligación de todos los emblemas/directivos Transportistas asegurar que los chóferes cumplan con las reglamentaciones y normas vigentes en materia de seguridad y conducción vial.
- Costillas de protección de las bocas de carga: Las mismas deberán disponerse a lo largo del tanque y a ambos costados de las bocas de carga.
- Identificación de vehículos y cisternas: Serán regidas por las autoridades competentes

OBJETIVO

Establecer las actividades que deberán realizarse en tiempo y forma en la verificación rutinaria de las instalaciones del cargadero de camiones, parque de tanques, área de procesos, planta de GLP y zona de muelles. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones de los mismos. Definir los registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Verificación rutinaria de las instalaciones del cargadero de camiones, parque de tanques, área de procesos, planta de GLP y zona de muelles

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Seguridad Industrial / Sección Brigada Contra Incendio
Gerencia de Operaciones y Proceso / Departamento de Operaciones / Departamento de Refinación
Gerencia Comercial / Departamento de Ventas / Sección Playa de Carga
Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales / Departamento de Electricidad y Sistemas de Control

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- ☑ Formulario de verificación del cargadero de camiones
- ☑ Libro de novedades de la Sección Seguridad Industrial
- ☑ Libro de novedades de la Sección Medio Ambiente
- ☑ Libro de novedades de la Sección Brigada Contra Incendio

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS RELACIONADOS

☑ Resolución PR Nº

NORMAS GENERALES

- NFPA 10 - Extintores Portátiles.
- NFPA 11 - Espumas de Baja, Media y Alta Expansión.
- NFPA 24 - Norma de Instalación de Redes de Agua Contra Incendio.
- NP 21 014 - Extintores de Incendio Con Carga de Polvo Químico.
- NP 21 017 - Instalación de Bocas de Incendio Equipadas.
- NP 21 041 – Servicio de verificación, Mantenimiento y Recarga de extintores Portátiles de Incendio.

Analista	Revisor por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	Verificación en el Cargadero de Camiones		
	• Verificar que los cilindros de extintores de incendio se encuentren en condiciones de ser utilizados, controlar el manómetro y la fecha del último mantenimiento. • Verificar que los cilindros extintores se encuentren en los lugares señalizados para una rápida ubicación y utilización en caso de ser necesaria. • Verificar la cantidad de arena existente en los contenedores situados en el lugar. • Controlar las botoneras de parada de emergencia y de aviso de incendio. • Verificar la existencia y correcta ubicación del martillo de la botonera de aviso de incendio. • Realizar, junto con el personal de automatización e instrumentación las pruebas del sistema acústico de aviso de parada de emergencia y aviso de incendio, cuyas bocinas se encuentran el la sala de control del Cargadero. • Verificar el correcto funcionamiento de los detectores de humo y calor situados entre islas. Realizar las pruebas junto con el personal de automatización e instrumentación y de observarse anomalías dar aviso a la jefatura. • Controlar el correcto funcionamiento de los hidrantes y lanzas situados en las zonas laterales del cargadero. • Verificar el nivel de concentrado de espuma y el estado de los recipientes de espumígeno, así como el de las mangueras y dosificadores de línea. • Verificar las gavetas de resguardo de accesorios y equipos contra incendio (mangueras, pitones, lanzas y llave storz). • Verificar la presión en la cañería de provisión de agua al sistema de rociadores agua-espuma, que, en ningún caso debe permanecer a menos de 5 kg/cm^2, en horario de despacho. • Realizar pruebas periódicas del sistema de rociadores en horario de escasa existencia de vehículos en proceso de carga de combustibles. • Verificar la existencia de pérdida de producto en los equipos y accesorios de la instalación (cañerías, válvulas, brazos de carga, medidores, etc.) • Verificar la acumulación de residuos de hidrocarburos en el registro de drenaje del cargadero. • Verificar el correcto funcionamiento del sistema de envío de slop a piletas API. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las verificaciones realizadas.	Funcionarios del Departamento Seguridad Industrial y Medio Ambiente	2 a 3 horas

	Verificación en el Parque de Tanques		
	• Control de presión de agua del sistema o red de cañería de agua contra incendio. • Verificar el nivel de agua contra incendio contenido en el tanque D5-905 y solicitar la reposición de agua si fuere necesario. • Realizar una inspección visual del estado de la bomba contra incendio D3-920 e informar al taller mecánico acerca de cualquier anormalidad. • Verificar el nivel de concentrado de espuma y el estado de los recipientes de espumigeno, así como el de los dispositivos de dosificación. • Verificar las gavetas de resguardo de accesorios y equipos contra incendio (mangueras, pitones, lanzas y llave storz). • Control y verificación de pérdidas de productos en tanques, bombas, válvulas, trocha de cañerías, registros de drenajes, etc. • Control de nivel de pileta de quema y subrepresa. • Verificación del estado de los canalones de desagüe industrial • Acompañamiento y control de trabajos en cañerías de productos, desconexión de manguerotes. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las verificaciones realizadas.	Funcionario de la Sección Brigada Contra Incendio Funcionarios de la Sección Medio Ambiente.	1 hora por turno
	Verificación en el Área de Procesos		
	• Verificar que los cilindros extintores de incendio se encuentren en condiciones de ser utilizados, controlar el manómetro y la fecha del último mantenimiento. • Verificar que cilindros extintores se encuentren en los lugares señalizados para una rápida ubicación y utilización en caso de ser necesaria. • Verificar la cantidad de arena existente en los contenedores situados en el lugar. • Realizar, junto con el personal de proceso y automatización e instrumentación las pruebas de la sirena de emergencia y aviso de incendio. • Controlar el correcto funcionamiento de los hidrantes y lanzas situados en el área de proceso. • Verificar el nivel de concentrado de espuma y el estado de los recipientes de espumigeno, así como el de las mangueras y dosificadores de línea. • Verificar las gavetas de resguardo de accesorios y equipos contra incendio (mangueras, pitones, lanzas y llave storz). • Verificar la existencia de pérdida de producto en los equipos y accesorios de la instalación (cañerías, válvulas, intercambiadores, enfriadores, bombas, acumuladores, etc.) • Verificar la acumulación de residuos de hidrocarburos en el registro de	Funcionarios del Departamento Seguridad Industrial y Medio Ambiente	1 hora por turno

	drenaje y canalones. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las verificaciones realizadas.		
	Verificación en Planta de GLP		
	• Verificar que los cilindros de extintores de incendio se encuentren en condiciones de ser utilizados, controlar el manometro y la fecha del último mantenimiento y en el caso de los cilindros de CO2 controlar periódicamente el peso de los mismos. • Verificar que los cilindros extintores se encuentren en los lugares señalizados para una rápida ubicación y utilización en caso de ser necesaria. • Controlar las botoneras de parada de emergencia y de aviso de incendio. • Verificar la existencia y correcta ubicación del martillo de la botonera de aviso de incendio. • Realizar, junto con el personal de automatización e instrumentación las pruebas del sistema acústico de aviso de parada de emergencia y aviso de incendio, cuyas bocinas se encuentran el la sala de control del Cargadero. • Verificar el correcto funcionamiento de los detectores de humo y calor situados entre islas. Realizar las pruebas junto con el personal de automatización e instrumentación y de observarse anomalías dar aviso a la jefatura. • Controlar periódicamente el funcionamiento de la electrobomba y motobomba contra incendio de la planta de GLP. • Controlar el correcto funcionamiento de los hidrantes y lanzas situados en la planta de GLP. • Verificar las gavetas de resguardo de accesorios y equipos contra incendio (mangueras, pitones, lanzas y llave storz). • Realizar pruebas periódicas del sistema de rociadores del cargadero y de los tanques de almacenamiento. • Verificar la existencia de fuga de GLP en los equipos y accesorios de la instalación (cañerías, válvulas, medidores, bombas, compresores, etc.) • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las verificaciones realizadas.	Funcionarios del Departamento Seguridad Industrial y Medio Ambiente	2 a 3 horas
	Verificación en Zona de Muelle		
	• Verificar que los cilindros extintores de incendio se encuentren en condiciones de ser utilizados, controlar el manómetro y la fecha del último mantenimiento. • Verificar que los cilindros extintores se encuentres en los lugares señalizados para una rápida ubicación y utilización en caso de ser necesaria. • Controlar el correcto funcionamiento de los hidrantes y lanzas situados	Funcionarios del Departamento Seguridad Industrial y Medio Ambiente	1 hora por turno

	en el área de proceso. • Verificar el nivel de concentrado de espuma y el estado de los recipientes de espumigeno, así como el de las mangueras y dosificadores de linea. • Verificar las gavetas de resguardo de accesorios y equipos contra incendio (mangueras, pitones, lanzas y llave storz). • Verificar la existencia de pérdida de producto en los equipos y accesorios de la instalación (cañerias, válvulas, bombas, medidores, etc.) • Verificar la acumulación de residuos de hidrocarburos en las bandejas de recuperación y el envio oportuno de su contenido a los carritos móviles. • Verificación en zona de muelle pérdida de producto o manchas de hidrocarburos en el rio. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las verificaciones realizadas.		

OBSERVACION:

☑

Analista	Revisor por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

ANEXO

Anexo 1: Formulario de Verificación del Cargadero de Camiones

AÑO:
MES:

	Isla No.1	Isla No. 2	Isla No. 3	Isla No. 4	Isla No. 5	Isla No. 6	Isla No. 7	Isla No. 8	Observaciones
Carro PQS									
Agente extintor									
Peso Kg									
Fecha de Vencimiento									
Ubicación									
Lectura del Manómetro									
Precinto Nro.									
Aspecto (Externo/Mangueras)									
Extintor Portátil									
Agente extintor									
Peso Kg									
Vencimiento/color de aro									
Ubicación									
Lectura del Manómetro									
Precinto Nro.									
Aspecto (Externo/Mangueras)									
Otros									
Tambor de arena									
Botón de Parada de emergencia									
Estado del nicho									
Martillo para rotura de Nicho									
Operarios Petropar									
Uniforme									
Guantes									
Casco									
Máscara									
Otros - Higiene									
Camiones en proceso de carga									
Conductores con Uniforme									
Puesta a Tierra									
Uso de celular									
Casco-conductor									
Guante -conductor									
Zapatos adecuados-Conductor									
Otros									

Analista	Revisor por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

OBJETIVO

Establecer la secuencia de procedimientos y trámites relacionados para realizar trabajos en caliente en cañerías o equipos en servicio y trabajos de campo en caliente que no involucren instalaciones o equipos en servicio. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones de los mismos. Definir los registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Realización de trabajos en caliente en cañerías o equipos en servicio y trabajos de campo en caliente que no involucren instalaciones o equipos en servicio.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Seguridad Industrial
Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente / Dpto. de Control de Calidad
Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales / Departamento de Mantenimiento

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- ☑ Planilla de verificación previa para trabajos de campo en caliente que no involucren instalaciones o equipos en servicio (PVP1).
- ☑ Planilla de verificación previa para trabajos en caliente en cañerías o equipos en servicio (PVP2).
- ☑ Registro de medición de agentes físicos químicos en ambiente de trabajo.

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS RELACIONADOS

☑ Resolución N°

NORMAS GENERALES

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	⇨ **Trabajos de campo en caliente que no involucren instalaciones o equipos en servicio**		
	• Realizar las tareas de prefabricado en un lugar alejado de zonas que impliquen riesgos potenciales de incendio. • Proceder a la medición de explosividad, si el evento así lo requiere.	Jefe del Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Según evento

	• Antes de realizar corte o soldadura en caliente sobre o cerca de superficies impregnadas con producto, verificar que el área haya sido despejada con alguno de los siguientes procedimientos: Limpieza con chorro de agua a presión, limpieza con vapor, o cobertura con tierra limpia o arena. Los agujeros o grietas en la superficie deben ser limpiados o cubiertos de la misma forma. • Verificar que los registros de drenaje del área de trabajo y de las áreas vecinas estén cubiertos para evitar fuga de gases. • En lugares donde no se detecte presencia de producto impregnado evitar la ignición de malezas secas o pastizales por salpicadura de partículas calientes de soldadura. • Verificar la existencia de equipos extintores portátiles, mangueras contraincendio conectadas a hidrantes y, de ser necesaria, la presencia del auto bomba • Verificar si los factores externos tales como dirección del viento, trabajos cercanos, condiciones atmosféricas, permiten efectuar el trabajo con seguridad. • Completar adecuadamente la Planilla indicada en los Anexos 1 y 3.	Jefe de la Sección Seguridad Industrial	
	Trabajos en caliente en cañerías o equipos en servicio		
	• Verificar si el equipo o la cañeria están aislado a través de desconexión o instalación de placas ciegas. • Verificar si han sido purgadas y bloquedas las líneas de instrumentos y de los sacamuestras. • Verificar si el equipo o la cañeria se encuentran lavados, purgados y vaporizados. • Proceder a la medición de explosividad. • Si el trabajo se realizará en espacios confinados (tanques, acumuladores, hornos, etc.), realizar la medición de concentración de oxígeno. En caso que sea menor a 19,5 % trabajar con equipo de respiración autónoma. • Verificar que el área se encuentre sin producto u otros materiales combustibles. • Verificar que los registros de drenaje del área de trabajo y de las áreas vecinas estén cubiertos para evitar fuga de gases. • En tanques y recipientes, verificar si se han abierto dos puntos para facilitar la aireación. Asimismo verificar si es necesario utilizar ventilación adicional. • Verificar que las instalaciones eléctricas sean adecuadas. • Verificar la existencia de equipos extintores portátiles, mangueras contraincendio conectadas a hidrantes y, de ser necesaria, la presencia del auto bomba. • Verificar si los factores externos tales como dirección del viento, trabajos cercanos, condiciones atmosféricas, permiten efectuar el trabajo con seguridad. • Completar adecuadamente la Planilla indicada en los Anexos 2 y 3.	Jefe del Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe de la Sección Seguridad Industrial	Según evento

OBSERVACION:

☑ En caso de que no pueda ser cumplido alguno de los requisitos señalados, se deberá contar con un permiso especial de la superioridad para realizar el trabajo.

ANEXOS

Anexo 1: Planilla de verificación previa para trabajos de campo en caliente que nó involucren instalaciones o equipos en servicio (PVP1)

GCP-GMS DSI-DM	PVP1	REV 0	FECHA:
		REV 1	FECHA:
		REV 2	FECHA:

1	Realizar las tareas de prefabricado en un lugar alejado de zonas que impliquen riesgos potenciales de incendio.	
2	El área debe estar libre de gas o vapores de hidrocarburos. Solicitar a Laboratorio la medición de explosividad.	
3	Antes de realizar corte o soldadura en caliente sobre o cerca de superficies impregnadas con producto, verificar que el área haya sido despejada con alguno de los siguientes procedimientos: Limpieza con chorro de agua a presión, limpieza con vapor, o cobertura con tierra limpia o arena. Los agujeros o grietas en la superficie deben ser limpiados o cubiertos de la misma forma.	
4	Verificar que los registros de drenaje del área de trabajo y de las áreas vecinas estén cubiertos para evitar fuga de gases.	
5	En lugares donde no se detecte presencia de producto impregnado evitar la ignición de la capa vegetal (pastizal) por salpicadura de partículas calientes de soldadura.	
6	Verificar la existencia de equipos extintores portátiles, mangueras contraincendio conectadas a hidrantes y, de ser necesaria, la presencia del autobomba Fiat AP41.	
7	Verificar si los factores externos tales como dirección del viento, trabajos cercanos, condiciones atmosféricas, permiten efectuar el trabajo con seguridad.	
8	Utilizar los equipos de protección personal que el tipo de trabajo requiera.	

Lugar	Zona
Nombre Jefe Cuadrilla	Nombre Supervisor DSI
Firma	Firma
Fecha	Hora
RENOVACIÓN	
Nombre Jefe Cuadrilla	Nombre Supervisor DSI
Firma	Firma
Fecha	Hora

Analista	Revisado por:	Aprobado por:

Anexo 2: Planilla de verificación previa para trabajos en caliente en cañerías o equipos en servicio (PVP2)

GCP-GMS DSI-DM	PVP2	REV 0	FECHA:
		REV 1	FECHA:
		REV 2	FECHA:

1	Verificar si el equipo o la cañería están aislado a través de desconexión o instalación de placas ciegas	
2	Verificar si han sido purgadas y bloqueadas las líneas de instrumentos y de los sacamuestras.	
3	Verificar si el equipo o la cañería se encuentran lavados, purgados y vaporizados.	
4	El área y el equipo deben estar libres de gases o vapores de hidrocarburos. Solicitar a Laboratorio la medición de explosividad.	
5	Si el trabajo se realizará en espacios confinados (tanques, acumuladores, hornos, etc.), realizar la medición de concentración de oxígeno.	
6	Verificar que el área se encuentre sin producto u otros materiales combustibles	
7	Verificar que los registros de drenaje del área de trabajo y de las áreas vecinas estén cubiertos para evitar fuga de gases.	
8	En tanques y recipientes, verificar si se han abierto dos puntos para facilitar la aireación. Asimismo verificar si es necesario utilizar ventilación adicional.	
9	Verificar que las instalaciones eléctricas sean adecuadas.	
10	Verificar la existencia de equipos extintores portátiles, mangueras contraincendio conectadas a hidrantes y, de ser necesaria, la presencia de la autobomba Fiat AP41.	
11	Verificar si los factores externos tales como dirección del viento, trabajos cercanos, condiciones atmosféricas, permiten efectuar el trabajo con seguridad	
12	Utilizar los equipos de protección personal que el tipo de trabajo requiera y verificar que los mismos se encuentren en buenas condiciones. Si la concentración de oxígeno es inferior al 19,5 %, utilizar equipo de respiración autónomo.	

* Obs 1: Estas tareas requieren la presencia permanente de un personal de Seguridad Industrial durante la ejecución los trabajos.
* Obs 2: En el caso de que no pueda ser cumplido alguno de los requisitos señalados en los numerales 1 al 12, se deberá contar con un permiso especial de la superioridad para realizar el trabajo.

Lugar	Zona
Nombre Jefe Cuadrilla	Nombre Supervisor DSI
Firma	Firma
Fecha	Hora
RENOVACIÓN	
Nombre Jefe Cuadrilla	Nombre Supervisor DSI
Firma	Firma
Fecha	Hora

Analista	Revisado por:	Aprobado por:

petropar PETROLEOS PARAGUAYOS	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente	
	Manual de Procedimientos del Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisión 00 Página 5 de 5
	Procedimiento para la realización de trabajos de campo en caliente	Fecha de aprobación: Fecha de Vigencia:

Anexo 3: Registro de medición de agentes físicos químicos en ambiente de trabajo

Fecha	Hora	Lugar	% LEL	% O2	ppm H2S	ppm CO	Temp. °C	Presión milibares	Humedad %	Otros / Observaciones	Operario

Analista	Revisado por:	Aprobado por:

OBJETIVO

Establecer las actividades que deberán realizarse en tiempo y forma para el ingreso a espacios confinados. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones de los mismos. Definir los registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Ingreso a espacios confinados.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Seguridad Industrial

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

☑ Planilla de verificación previa para trabajos en espacios confinados (PVP3).
☑ Registro de medición de agentes físicos químicos en ambiente de trabajo.

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS RELACIONADOS

☑ Resolución PR N°

NORMAS GENERALES

- NFPA 101 Código de Seguridad Humana

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	Ingreso a espacios confinados		
	• Realizar la medición de concentración de oxígeno, en caso que sea menor a 19,5 % trabajar con equipo de respiración autónoma. • Verificar que el área se encuentre sin producto u otros materiales combustibles. • Verificar que los registros de drenaje del área de trabajo y de las áreas vecinas estén cubiertos para evitar fuga de gases. • Verificar si se han abierto dos puntos para facilitar la aireación. Asimismo verificar si es necesario utilizar ventilación adicional. • Verificar que las instalaciones eléctricas sean adecuadas. • Verificar si el equipo o la cañería están aislado a través de	Jefe del Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Jefe de la Sección Seguridad Industrial	Según evento

	desconexión o instalación de placas ciegas. • Verificar si han sido purgadas y bloquedas las lineas de instrumentos y de los sacamuestras. • Verificar si el equipo o la cañería se encuentran lavados, purgados y vaporizados. • Proceder a la medición de los parámetros indicados en el Anexo 2. • Verificar si los factores externos tales como dirección del viento, trabajos cercanos, condiciones atmosféricas, permiten efectuar el trabajo con seguridad. • Completar adecuadamente la planilla correspondiente al Anexo 1 y 2.		

OBSERVACION:

☑

Analista	Revisado por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

ANEXOS

Anexo 1: Planilla de verificación previa para ingreso en espacios confinados (PVP3)

GCP DSI	PVP 3	REV 0	FECHA:
		REV 1	FECHA:
		REV 2	FECHA:

1	Verificar si el equipo o la cañería están aislado a través de desconexión o instalación de placas ciegas	
2	Verificar si han sido purgadas y bloquedas las líneas de instrumentos y de los sacamuestras.	
3	Verificar si el equipo o la cañería se encuentran lavados, purgados y vaporizados.	
4	El área y el equipo deben estar libres de gases o vapores de hidrocarburos. Realizar la medición de explosividad.	
5	Realizar la medición de concentración de oxígeno. Si la concentración de oxígeno es inferior al 19,5 %, utilizar equipo de respiración autónomo	
6	Verificar que el área se encuentre sin producto u otros materiales combustibles	
7	Verificar que los registros de drenaje del área de trabajo y de las áreas vecinas estén cubiertos para evitar fuga de gases.	
8	Verificar si se han abierto dos puntos para facilitar la aireación. Asimismo verificar si es necesario utilizar ventilación adicional.	
9	Verificar que las instalaciones eléctricas sean adecuadas.	
10	Utilizar los equipos de protección personal requeridos y verificar que los mismos se encuentren en buenas condiciones.	

* Obs 1: Estas tareas requieren la presencia permanente de un personal de Seguridad Industrial durante la permanencia de personas en el área confinada.

Lugar	Zona
Nombre Jefe Cuadrilla	Nombre Supervisor DSI
Firma	Firma
Fecha	Hora
RENOVACIÓN	
Nombre Jefe Cuadrilla	Nombre Supervisor DSI
Firma	Firma
Fecha	Hora

Anexo 2: Registro de medición de agentes físicos químicos en ambiente de trabajo

Fecha	Hora	Lugar	% LEL	% O2	ppm H2S	ppm CO	Temp. °C	Presión milibares	Humedad %	Otros / Observaciones	Operario

Analista	Revisado por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

petropar PETROLEOS PARAGUAYOS	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente	
	Manual de Procedimientos del Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisión 00 Página 1 de 2
	Procedimiento para la incineracion de residuos que contienen hidrocarburos	Fecha de aprobación: Fecha de Vigencia:

OBJETIVO

Establecer las actividades que deberán realizarse en tiempo y forma para la incineración de residuos que contienen hidrocarburos. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones de los mismos. Definir los registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Incineración de residuos que contienen hidrocarburos.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Medio Ambiente

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

☑ Libro de novedades de la Sección Medio Ambiente

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS RELACIONADOS

☑ Resolución PR N°

NORMAS GENERALES

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	Procedimientos para la incineración de residuos		
	• Verificar que el personal afectado a este trabajo disponga de todos los equipos de protección personal y por lo menos un extintor en la zona del quemador. • Disponer de un iniciador del fuego, que puede ser tela u otro material impregnado de combustible y proceder al quemado del mismo dentro del cilindro del quemador. • Dosificar el combustible desde el tanque de consumo, mediante la habilitación de la válvula de alimentación del quemador. • Accionar el dispositivo de ventilación forzada.	Funcionario de la Sección Medio Ambiente	3 horas

Analista	Revisado por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

	• Cargar progresivamente el residuo a ser incinerado. • Proceder al cierre de la válvula de alimentación de combustible, una vez que el quemador alcance altas temperaturas • Recargar el residuo a ser incinerado en intervalos de 20 minutos evitando sobre exposición del personal al calor. • Controlar el nivel de contenido en el cilindro durante la alimentación del residuo al quemador de modo a evitar sobrecarga del mismo. • Al tener una carga suficiente dentro del quemador se procede a remover el contenido a intervalos de 20 minutos a fin de quemar la mayor parte de material. • Apagar el dispositivo de ventilación forzada luego de lograr la incineración total del contenido.		

OBSERVACION:

☑

petropar PETROLEOS PARAGUAYOS	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente	
	Manual de Procedimientos del Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Brigada Contra Incendio	Revisión 1 de 2 Página
	Procedimientos para uso de espumígenos en el parque de tanques	Fecha de aprobación: Fecha de Vigencia:

OBJETIVO

Establecer las operaciones que deberán realizarse en tiempo y forma en el uso de espumígenos para control de incendios en el parque de tanques de PETROPAR en Villa Elisa. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones. Definir los registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Uso de espumígenos para control de incendios en el parque de tanques.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Productos y Medio Ambiente / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Brigada Contra Incendio

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

☑ Libro de novedades de la Sección Brigada Contra Incendio

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS RELACIONADOS

☑ Resolución PR Nº

NORMAS GENERALES

- NFPA 11 - Espumas de Baja, Media y Alta Expansión.
- NFPA 24 - Norma de Instalación de Redes de Agua Contra Incendio.
- NP 21 017 - Instalación de Bocas de Incendio Equipadas.

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	▭ **Tanque de líquido espumígeno con venturi incorporado**		
	• Poner en marcha la bomba contra incendio. • Verificar la presión de agua en la entrada del dosificador de línea. • Verificar la presión de agua en la salida del dosificador de línea. • Habilitar la/s válvula/s de dosificación del líquido espumígeno al tanque afectado por el incendio (al 3% para tanques con hidrocarburos o derivados y al 6% para tanques con alcohol). • Verificar la formación de una espuma consistente. • Cerrar las válvulas de dosificación del líquido espumígeno. • Barrer con agua el sistema de dosificación. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las verificaciones realizadas.	Funcionario de la Sección Brigada Contra Incendio	45 minutos

Analista	Revisado por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

	Tanque de líquido espumigeno con bomba de dosificación		
	• Poner en marcha la bomba contra incendio. • Verificar la presión de agua en la entrada del equipo. • Accionar la bomba de dosificación de espuma a la línea de agua contra incendio. • Habilitar la válvula de entrada de líquido espumígeno a la línea de agua contra incendio. • Controlar que la presión de la línea de líquido espumígeno se iguale a la presión de la línea de agua. En caso de que no se igualen las presiones, regular la válvula de envío de líquido a la línea de agua hasta igualarlo. • Verificar la formación de una espuma consistente. • Parar la bomba de dosificación de espuma a la línea de agua contra incendio y cerrar las válvulas de entrada del líquido espumígeno. • Barrer con agua el sistema de dosificación. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las verificaciones realizadas.	Funcionario de la Sección Brigada Contra Incendio	45 minutos

OBSERVACION:

☑

petropar PETROLEOS PARAGUAYOS	Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente	
	Manual de Procedimientos del Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Revisión 00 Página 1 de 1
	Procedimiento para bombeo de producto sobrenadante en piletas API	Fecha de aprobación: Fecha de Vigencia:

OBJETIVO

Establecer las actividades que deberán realizarse en tiempo y forma para el bombeo de producto sobrenadante en piletas API de la Planta Industrial de Petropar. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones. Definir los registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Bombeo de producto sobrenadante en piletas API.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Medio Ambiente

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

☑ Libro de novedades de la Sección Medio Ambiente

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

☑

DOCUMENTOS RELACIONADOS

☑ Resolución PR N°

NORMAS GENERALES

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	Bombeo de producto sobrenadante en piletas API		
	• Realizar un control visual del contenido de producto sobrenadante en la pileta API. • Una vez observada una acumulación importante de producto en la pileta API se colecta el sobrenadante mediante el accionamiento manual del Skimer enviando cuidadosamente el producto recuperado al depósito de la pileta API. • Verificar la apertura de las válvulas de la línea que comunica el depósito de la pileta API con el Tanque D9-944. • Bombear el producto recuperado del depósito al tanque slop D9-944, mediante el accionamiento de las bombas. • Finalizado el bombeo de producto recuperado, cerrar las válvulas de la línea que comunica el depósito de la pileta API con el tanque D9-944. • Solicitar el control periódico del agua contenida en el tanque D9-944. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a la actividad realizada.	Funcionarios de la Sección Medio Ambiente	1 hora

OBSERVACION:

☑

Analista	Revisado por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

OBJETIVO

Establecer las actividades que deberán realizarse en tiempo y forma para la revisión técnica y operación del autobomba. Establecer una metodología que defina las tareas y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones. Definir los Registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Revisión técnica y operación del autobomba.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente / Dpto. de Seguridad Industrial y Medio Ambiente / Sección Brigada contra incendio / Sección Seguridad Industrial

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- ☑ Libro de novedades de la Sección Brigada Contra Incendio
- ☑ Planilla de control de kilometraje del auto bomba

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- ☑ Resolución N°

NORMAS GENERALES

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	Revisión técnica del autobomba antes de su operación		
	• Controlar el nivel de agua y espuma, en sus respectivos depósitos dentro del móvil. • Verificar el nivel de agua del sistema de refrigeración del vehiculo. • Realizar un control visual del estado de los neumáticos. • Control de los reservorios de fluidos de freno, dirección y embragues. • Verificar el funcionamiento de las luces, alta, baja y chica, así como las luces de señalización de giro, estacionamiento y balizas. • Una vez dentro del habitáculo del conductor, ajustar el asiento para conducir confortablemente, controlar bocinas y sirenas y ajustar los espejos retrovisores. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las actividades realizadas.	Funcionarios de la Sección Brigada Contra Incendio Funcionarios de la Sección Seguridad Industrial	1 hora

	Operación del autobomba		
	• Ubicar el vehiculo en el lugar adecuado. • Extender las mangueras de 1½ o de 2½ y conectarlas, uno de los extremos a la/s salida/s de espuma y agua ubicadas en la parte trasera de la autobomba y el otro extremo al pitón o lanza correspondiente. • Ubicar la llave para espuma en la posición "circuito de espuma" y colocar la llave de "regulación de emulsor" en una posición acorde a la cantidad de mangueras a ser utilizadas. Habilitar la/s válvula/s correspondientes. • Con el camión en funcionamiento accionar el freno de mano, embragar y llevar el cambio mecánico a la posición "4° velocidad baja" • Bajar la perilla de comando neumático y desembragar lentamente. • Acelerar el motor en la cabina o desde el tablero de comando, según la presión requerida. • Una vez finalizada la operación desacelerar el motor, embragar, levantar la perilla de comando neumático y llevar el cambio mecánico a la posición "neutro". • Cerrar las válvulas correspondientes a las mangueras utilizadas, desconectar estas y las lanzas y ubicar las llaves en sus respectivas posiciones. • En caso de ser necesaria la utilización de la lanza ubicada en la plataforma superior de la autobomba obviar los dos primeros pasos y con la llave en la posición "circuito de espuma", habilitar la válvula correspondiente a la lanza y luego continuar con los pasos siguientes. • Barrer el circuito • Recargar la espuma consumida. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las actividades realizadas.	Funcionarios de la Sección Brigada Contra Incendio Funcionarios de la Sección Seguridad Industrial	Según evento
	Reposición de agua en tanque móvil		
	• Una vez ubicado el camión en el lugar adecuado proceder de acuerdo a lo siguiente. • Conectar las mangueras de 1½ o de 2½, un extremo a las conexiones laterales de la autobomba y el otro extremo a la línea de agua contra incendio. • Habilitar la/s válvula/s de entrada de agua y controlar el nivel de carga mediante la regla indicadora en el tablero comando. • Una vez finalizada la carga cerrar la/s válvula/s utilizadas y desconectar la/s manguera/s. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las actividades realizadas.	Funcionarios de la Sección Brigada Contra Incendio Funcionarios de la Sección Seguridad Industrial	30 minutos

OBSERVACION:

☑

Analista	Revisado por:	Aprobado por:
GABRIELA MILTOS		

ANEXO

Anexo 1: Planilla de control de kilometraje del auto bomba

Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		
Fecha:		Firma	Fecha:		Firma
Km. Inicial			Km. Inicial		
Km Final			Km Final		

OBJETIVO

Establecer las actividades que deberán realizarse en tiempo y forma para controlar los Equipos de Protección Personal (EPP) que deben ser utilizados por funcionarios de Petropar según las tareas a ser realizadas, para eliminar o disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. Establecer una metodología que defina el uso y responsabilidades de los funcionarios afectados a las operaciones. Definir los registros a utilizar como consecuencia de la aplicación de este procedimiento.

CONCEPTO

Controlar el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) que deben ser utilizados en función a las tareas a ser realizadas.

SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones y Procesos
Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales
Gerencia Comercial

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

- ☑ Equipos de protección personal en función a la tarea a realizar
- ☑ Libro de novedades de la Sección Seguridad Industrial

DOCUMENTOS LEGALES QUE RIGEN AL PROCEDIMIENTO

- ☑ Decreto N° 14390/92 por el cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- ☑ Resolución PR N°

NORMAS GENERALES

ANSI Z87.1; ANSI Z89.1; ANSI Z359.1, ANSI A10.14; NP 151; NP 152; NP 153; NP 357; NP 21024, NP 21028, IRAM 3630; IRAM 3622; IRAM 3620; NFPA 1971; NFPA 1971; IRAM 3601 I – II; IEC/CEI 903

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	Control del uso de equipos de protección personal		
	• Identificar el/los tipos de equipo/s de protección personal a ser utilizados según el Anexo 1. • Verificar periódicamente que los equipos de protección personal se encuentren en buenas condiciones de uso. Reemplazar aquellos equipos que así lo requieran, según el estado de cada uno y tiempo de uso recomendado por el fabricante. • Verificar el uso correcto de los equipos de protección según las tareas a realizar, conforme al Anexo 1. • Registrar en el libro de novedades del sector todo lo referente a las verificaciones realizadas.	Jefe de la Sección Seguridad Industrial Jefe del sector involucrado en la tarea específica	Según evento

	• Llevar un registro actualizado de cada equipo de protección entregado por sector y de aquellos equipos que hayan sido reemplazados.		

ANEXO

Anexo 1: Equipos de protección personal en función a la tarea a realizar

	EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA								
TAREAS	MANOS	PIES	OJOS	CABEZA	BOCA	OÍDO	OTROS		
Esmerilado	Guantes de cuero	Zapatones	Antiparras y visor	Casco	-	Tapones	Cinturón c/ arnés y soga *	Delantal de cuero	Polaina de cuero
Soldadura	Guantes de cuero	Zapatones	Mascara con visor G6	Casco	-	-	Cinturón c/ arnés y soga *	Delantal de cuero	Polaina de cuero
Pintura	Guantes de PVC	Zapatones	Antiparras	Casco	Tapaboca	-	Cinturón c/ arnés y soga *	Respirador c/ Filtro p/ Vapores orgánicos***	-
Medición de espesor	Guantes de cuero	Zapatones	-	Casco	-	-	Cinturón c/ arnés y soga *	-	-
Corpida	Guantes de cuero	Zapatones	Antiparras y visor	Casco	-	Tapones		Delantal de cuero	Polaina de cuero
Albañileria	Guantes de cuero	Zapatones	-	Casco	-	-	Cinturón c/ arnés y soga *	Respirador c/ Filtro p/ Polvo	-
Cortes con soplete	Guantes de cuero	Zapatones	Antiparras y visor	Casco	-	-	Cinturón c/ arnés y soga *	Delantal de cuero	Polaina de cuero
Carga de Camiones	Guantes de cuero	Zapatones	Antiparras	Casco	-	Tapones	Cinturón c/ arnés y soga *	-	-
Carga de GLP	Guantes de cuero	Zapatones	Antiparras	Casco	-	Tapones	Cinturón c/ arnés y soga *	-	-
Taller Mecánico	Guantes de cuero	Zapatones	Antiparras	Casco	-	-		-	-
Proceso	Guantes de cuero	Zapatones	Antiparras	Casco	-	Tapones **	Cinturón c/ arnés y soga *	Conjunto de PVC ***	-
Laboratorio	Guantes de cuero, nitrilo y neopreno	Zapatones	Antiparras	Casco	Tapaboca ***	Tapones **	Chaleco salvavida *****	Respirador c/ Filtro p/ Vapores***	-
Mediciones	Guantes de cuero y PVC	Zapatones	Antiparras	Casco	Tapaboca ***		Chaleco salvavida*****	Respirador c/ Filtro p/ Vapores***	-
Muelle	Guantes de cuero y PVC	Zapatones	Antiparras	Casco			Cinturón c/ arnés y soga *	Chaleco salvavida	-
Limpieza de cañerías	Guantes de cuero y PVC	Zapatones	Antiparras	Casco			Cinturón c/ arnés y soga *	Conjunto de PVC ***	-
Bombeo	Guantes de cuero y PVC	Zapatones	Antiparras	Casco	Tapaboca ***	Tapones **		Respirador c/ Filtro p/ Vapores***	-
Limpieza de Tanques	Guantes de cuero y PVC	Zapatones	Antiparras	Casco	Tapaboca ***		Conjunto de PVC ***	Respirador c/ Filtro p/ Vapores***	Respirador Autónomo*** ***
Eléctricas	Guantes p/ Riesgo Eléctrico****	Zapatones Riesgo Eléctrico	Antiparras	Casco Riesgo Elec.	-	Tapones **	Cinturón c/ arnés y soga *	-	-
Lucha Contra Incendios	Guante p/ bombero	Bota p/ bombero	-	Casco p/ bombero	-	-	Cinturón c/ arnés y soga *	Sacón y Pantalón Ignifugo	Respirador autónomo

Referencia:
* Trabajos en altura.
** Sector Usina, Laboratorio para trabajo en motor.
*** Manipuleos de productos tóxicos, Mediciones en caso de medir tanques de productos volátiles.
**** Trabajos con corriente eléctrica.
***** Trabajos en Muelle
****** Se debe de utilizar en caso de que la concentración de oxigeno se menor a 20.5% o alta concentración de vapores

Analista	Revisado por:	Aprobado por: